



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.  
PRIMERA REUNION.  
DIA 05 DE ENERO DE 2016.  
PASADA A CUARTO INTERMEDIO PARA EL DIA 06/01/16.**

**PRESIDENTE: RICARDO E. MARINO.  
SECRETARIA: PAOLA GOROSITO LABAT.**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 05 del mes de Enero de Dos Mil dieciséis, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT TRISTAN E. - ZVENGER ARIEL - SOLA CARINA - LENSCHOW FERNANDO - BIGARDT JORGE- ROMERO GUSTAVO - PEREZ RUBEN. Bloque Frente Renovador: RUPPEL MARIA DELIA. Bloque Unión por Patagones: GUILLERMO SKRT - GERARDO BARI. Bloque UCR Cambiemos: JUAN PABLO LOZANO - MARIO GUANCA. Bloque Cambiemos: MARIA CONCEPCION CICCONE - ANGEL MADARIETA. Bloque PJ la Juan Domingo: HONCHARUCK MARCELO -----

PRESIDENTE: Señores concejales, buenos días, la Presidencia saluda a los vecinos presentes, a la prensa, a los sindicatos que están presentes en este Recinto y vamos a dar por iniciada a las 10.45 hs. La Primera Sesión Extraordinaria, Primera Reunión convocada para el día de la fecha, en tal sentido convocamos desde la Presidencia a los señores concejales: Gustavo Romero, Ángel Madarieta, Mario Guanca y Gerardo Bari a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, nos ponemos de pié. Señores concejales, queda abierto el espacio para rendir homenajes. Al no haber concejales que no hagan uso de la palabra para hacer homenajes, vamos a poner a consideración la lectura del Orden del día, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, buenos días a todos es moción de que no se tome lectura del Orden del día porque todos lo tenemos en la banca.-----

PRESIDENTE: Bien, se pone a consideración, los que están por la afirmativa proceder a votar, los que se abstienen, los que están en contra, aprobado por unanimidad. Antes de comenzar con los proyectos vamos a dar lectura a la correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 29 de Diciembre de 2015. Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don Marino Ricardo, su Despacho, de nuestra mayor consideración, nos dirigimos a Usted a efectos de solicitarle se convoque para el día 5/01/2016 a Sesión Extraordinaria a fin de tratar temas que son de interés público, expediente 4084-3329/15. Iniciado por el Director de Gobierno. Ref. Solicitud Estatuto para el Personal de la Municipalidad de Patagones. Expediente 4084-1164HCD/15. Iniciado por la Comarca. Ref. Incremento del Valor del Boleto Urbano del Servicio del Transporte Urbano de Pasajeros. Sin otro particular saludamos a Usted atentamente. Concejales Ángel Madarieta, María Concepción Ciccone, Juan Pablo Lozano, Mario Oscar Guanca, Gerardo Andrés Bari, Guillermo José Skrt. Carmen de Patagones, 30 de Diciembre de 2015, de nuestra mayor consideración, los concejales del Honorable Concejo Deliberante abajo firmantes, nos dirigimos a Usted con motivo de solicitarle quiera tener a bien se convoque para el día 05 de enero de 2016 a la Primera Sesión Extraordinaria de

**PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



**RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones**



acuerdo al artículo 68, inc. 5 de la LOM a efectos de tratar los siguientes temas legislativos a saber: Tarifa- Servicio de pasajeros de línea urbana de colectivos, expediente 4084-1164HCD/15, adhesión a la Ley 14656, Régimen Marco del Empleado Municipal. Expediente 4084-3626/15, sin otro particular saludamos a Usted muy atentamente, concejales, Marcelo Honcharuk, Karina Sola, Rubén Omar Pérez, Tristán Edgardo Garat, Ariel Svenger. Carmen de Patagones, 3 de diciembre de 2015, Señor Presidente del HCD, Don Ricardo Marino, Su Despacho, de nuestra mayor consideración, los concejales del Honorable Concejo Deliberante y abajo firmantes nos dirigimos a usted con motivo de solicitarle quiera tener a bien se convoque para el día 5 de enero de 2016 a la primera sesión extraordinaria de acuerdo al artículo 68. Inc. 5 de la LOM a efectos de tratar los siguientes temas legislativos a saber: expediente 4084-1140HCD/15, comisión de Fomento Barrio Lindo y el Bañado. Expediente 4084-2990/15, Comisión de Fomento Barrio Lindo y el Bañado. Proyecto de Resolución. Ref. Obras de Cordón Cuneta Barrio La Loma y Ceferino de Carmen de Patagones. Proyecto de Resolución. Ref. Solicitando el cumplimiento de la Ordenanza N° 1777, sin otro particular, saluda a usted atentamente concejales: Ariel Svenger, Rubén Pérez, Fernando Lenschow, Edgardo Garat, Marcelo Honcharuk. Carmen de Patagones, 29 de diciembre de 2015. Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Don Marino Ricardo. De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted a efectos de solicitarle se convoque para el día 5 de enero de 2016 a Sesión Extraordinaria a fin de tratar temas de interés público, expediente 4084-1274hcd/15, iniciado La Comarca, Ref. incremento del valor del boleto y otros, sin otro particular saludamos a usted muy atentamente: Ángel Madarieta, Guillermo Skrt, María Concepción Ciccone, Mario Guanca, Gerardo Bari. Señores concejales para conocimiento de ustedes y la presidencia debido a estas presentaciones estamos hoy convocado para esta primera sesión extraordinaria, en tal sentido pasamos a considerar el primer punto del orden del día que son proyectos ingresados. 1.1 expediente 4084-1332HCD/16, iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de resolución. Ref. cumplimiento ordenanza número 1467. Carmen de Patagones, diciembre de 2015. VISTO: La vigencia de la ordenanza registrada bajo el número 1467, aprobada por unanimidad el 19 de diciembre de 2012 que establece en su artículo primero el régimen especial para construcción, instalación y mantenimiento de estructuras soporte de antenas para la transmisión de comunicación y su instalación complementaria en el Partido de Patagones, y considerando: que en la calle 7 de Marzo, entre las calles Italia y Brown, manzana 219 de Carmen de Patagones se ha instalado una Antena aproximadamente de 40 metros, por denuncias realizada por vecinos carecería de autorización correspondiente y de los anclajes correspondientes que harían segura su estabilidad. Que el día 15 de diciembre del corriente año un grupo de vecinos enviaron una nota al señor Secretario de Obras Públicas, Ingeniero José Jorge Issac, manifestando su preocupación por la posibilidad de derrumbe de dicha estructura. Que, por las características climáticas de esta zona predominan los fuertes vientos que al interactuar con la antena, generan un fuerte zumbido, generando ruidos molestos y una gran ansiedad de los pobladores circundando a la estructura por el riesgo que supondría no contar con los cuatro puntos de anclaje acostumbrado para estas torres, que la demora en tener una respuesta por parte de la municipalidad no colabora con la tranquilidad de los vecinos para asegurar la legalidad de su instalación y que la misma se ha realizado extremando todas las medidas de seguridad correspondiente. Por ello, el Bloque de Concejales del Bloque Justicialista para la Victoria elevan a consideración del cuerpo el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicítese al Poder Ejecutivo que arbitre los medios correspondientes para asegurar el cumplimiento de la Ordenanza 1467. Artículo 2:

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO EVARISTO MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



Solicitar al Ejecutivo que comunique a los vecinos si los responsables y dueños de la antena cumplieron con la ordenanza y si no fuese así cuál será la pena correspondiente por el no cumplimiento que establecería el Juez de Falta. Artículo 3: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a los vecinos el resultado de las inspecciones correspondientes que den la seguridad de una correcta instalación de la estructura mencionada y en el caso que no cumpla con lo establecido los pasos de remoción de la Antena. Artículo 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, antes de pedir el tratamiento sobre tablas, voy a pedir un breve cuarto intermedio puedan explicarnos un minutito cuál es su inquietud y después si tratar el tema.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor concejal Honcharuk.-

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, habiendo leído la secretaria el proyecto y ya habiendo escuchado a los vecinos, creo que no hay nada más que agregar simplemente ponerlo a consideración de los señores concejales y que se vote señor Presidente, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tienen la palabra la concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, buenos días. Yo estuve trabajando un poquito con el Departamento Ejecutivo por este tema, absolutamente es ilegal este tema. Hay un expediente del 2014, se hicieron algunas actuaciones, se hicieron inspecciones, y al transcurrir el tiempo y no haber ninguna actuación, la gente vino y como dijo el vecino, plantó en 12 horas la antena. Ahora tiene que intervenir porque ya hay distintas fotografías y está todo comprobado de que eso no puede estar allí y no han pedido la autorización que corresponde porque tenemos una ordenanza que el concejal Honcharuk participó junto al concejal Artilles en donde piden un montón de requisitos para la colocación de estas antenas. Esto no ha sido cumplido, para nada, hoy el licenciado Ricca, presenta una nota nuevamente al Juez de Faltas para que se expida respecto a este problema que está teniendo que ya lleva un tiempo bastante prolongado, como es una situación urgente, necesitamos actuar en forma urgente, si por secretaria me permite acercarle.-----

PRESIDENTE: Concejal Honcharuk, no ha pedido el tratamiento sobre tablas.-----

HONCHARUK: Si lo pedí señor Presidente, pero lo pido nuevamente.-----

MARINO: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, continúa haciendo uso de la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: También hizo que me confundiera yo con lo que dijo el concejal Honcharuk, asique me gustaría si se puede que por secretaria se de lectura que hoy se le envió al Juez de Faltas para que dictamine cual es el problema y por qué no se han expedido con este problema que ya lleva mucho tiempo, está, repito desde el 2014.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta de leer la nota, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, por Secretaria se da lectura.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 5 de enero de 2016. Señor Juez de Faltas Municipal, Dr. Pablo Gálatro su Despacho. Ref. Instalación de antena calle 7 de Marzo. Expediente 4084- 2315/14. De mi mayor consideración, a fin de dar respuesta a una nota presentada por un grupo de vecinos de Carmen de Patagones, obrante a fs 9, solicita a usted se nos informe actuaciones y/o resolución realizada por acta de paralización foja 3 que fuera remitida a ese juzgado en fecha 12 de diciembre de 2014, obrante a fs. 4, a su vez, elevo a usted acta de inspección obrante a fs 6, por infracción al artículo 98 del código contravencional a fin de que se ejecute lo que corresponda, sin otro particular saluda a usted muy atentamente. Ing. Juan Carlos Ricca. Sub Secretario de Planificación y Patrimonio Histórico.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



PRESIDENTE: Continúa en uso de la Palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, por supuesto este bloque va a acompañar porque, cuando hay algo ilegal hay que trabajar y hay una ordenanza y hay que hacerla cumplir en forma urgente. Si algún concejal quiere ver el expediente, tengo una copia acá, no habría ningún problema, sino por supuesto apoyamos proyecto.---

PRESIDENTE: Si no hay otro concejal que haga uso de la palabra, tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, no quiero abundar, solamente agregar que lo que tiene, espero que este tipo de cuestiones sean solucionadas rápidamente cuando está la denuncia en mano, en este caso de los vecinos porque acá lo que prevalece es el interés público, en especial, los interés colectivos que en este caso están planteando los vecinos y están por encima de los intereses privados, entonces una cuestión de índole contractual privada no puede prevalecer sobre una cuestión donde está en riesgo no solamente la salud o la propiedad, en este caso de los vecinos, sino que nos pone en una situación, pacifica digamos, primero queremos que se instale algo y después actuamos, es decir el interés público siempre prevalece sobre lo privado y el inicio ya de una obra de esa naturaleza ya tendría que haber estado inspeccionada y ya tendría que haber estado anulada y la multa correspondiente, porque acá se argumenta pero evidentemente lo que nosotros necesitamos más allá de la resolución que está presentada en este momento es que se actúe inmediatamente y se saque esa antena que no tiene ningún sentido ponerla como ya hemos tenido otros problemas donde en radios de esta comarca han tenido que tomar las medidas que corresponde, asique yo le pediría es que esto no solamente sea aprobado, sino que inmediatamente el Departamento Ejecutivo tome cartas en el asunto y más allá de la multa que corresponde, que se desmantele rápidamente esa antena y se ubique en el lugar correspondiente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, en primera instancia me gustaría si se puede anexar la nota al expediente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, continúe en uso de la palabra concejal.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, es para contestarle al concejal Garat que, justamente esta nota ingresó el día 15 y ya hoy el Ejecutivo ha tomado partida y está en forma urgente tratando de solucionar esto, pero ya está, están las notificaciones hechas y está la nota elevada al Juez de Faltas que es quién tiene que intervenir, pero, para tranquilidad del concejal estamos tratando de intervenir desde el Ejecutivo para solucionar este tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor presidente, básicamente para ratificar lo mismo y entiendo de la necesidad que habla el concejal Bigardt de que esto se haga rápido, se está haciendo rápido, teniendo en cuenta que esto es algo que arranca en el 2014, con otro Ejecutivo y con el problema ya, asique bueno, comparto lo que dice el concejal Bigardt, pero tengamos en cuenta que esto empezó a activarse hace una semana.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, yo creo que los vecinos, no es que se activó hace una semana, sino que vienen hace rato reclamando, no importa quién inició esto sino que ellos necesitan la solución y si se la damos mañana es lo ideal. Tendremos que darle al Ejecutivo los tiempos necesarios pero por supuesto, tenemos que pensar en los vecinos y resolver el problema lo más rápido posible.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



LOZANO: Si, para contestarle al concejal Honcharuk, con todo respeto le digo, se activó una semana por este ejecutivo no por el otro y creo que ya hoy debería tener la respuesta de parte del ejecutivo los vecinos del barrio, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente es para confirmar que evidentemente algún mecanismo del estado ha fallado porque si estaba en vigencia la ordenanza que rige o reglamenta se deben instalar este tipo de antenas y no se ha cumplido, evidentemente, de alguna manera, el Estado Municipal ha fallado en sus controles, y no es responsabilidad de esta administración, asique apoyo la postura del concejal Juan Pablo Lozano y la postura de la concejal María Ciccone, más allá de que este gobierno se haya hecho responsable de resolver el problema.-----

PRESIDENTE: No habiendo más concejales que haga uso de la palabra, la Presidencia pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.2 Expediente 4084-1333HCD/16, iniciado por el bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución. Ref. Incorporación al Presupuesto obras Barrio La Loma y Ceferino. Carmen de Patagones, diciembre de 2015. VISTO: La necesidad imperante del Barrio La Loma y Ceferino de contar con las obras de cordón cuneta y red cloacal y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario resolver el gran inconveniente de roturas de calles provocado por las lluvias dado que al no contar con el cordón cuneta que guíen las aguas se puede observar el estancamiento de las mismas provocando así un gran problema de salud, Que, en la actualidad, la ciudad de Carmen de Patagones, cuenta con más del 90% del servicio cloacal cubierto. Los barrios Ceferino y la Loma se encuentran entre los más populares de la localidad y pese a eso no cuentan con red cloacal, Que, la zona reclamante ha sido postergada por los altos costos que implica la obra debido a sus características geográficas y la gestión anterior había iniciado ante la empresa correspondiente había iniciado el estudio de factibilidad, el cual estaría finalizado en los últimos meses del año 2015, Que, los vecinos de estos barrios firmaron con el Intendente saliente, Ricardo Curetti, un acta acuerdo en el que el Poder Ejecutivo se comprometía a realizar estas obras dentro del año 2016, POR ELLO, LOS CONCEJALES DEL FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA, ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: Artículo 1º: Incorpórese al Presupuesto de Recursos Ejercicio 2016, las obras de cordón cuneta y red cloacal a los Barrios La Loma y Ceferino de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores concejales, los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra señor concejal.-

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, bueno de esto también el Intendente actual está enterado porque los vecinos le enviaron una nota poniéndolo en conocimiento de esto, asique yo no tengo dudas que el Intendente Zara va a canalizar positivamente esto porque es una necesidad lógica y ya, Carmen de Patagones contando con el 90% de la red cloacal, creo que este año podría ser satisfecha la necesidad de los vecinos porque está dentro de las posibilidades del Municipio, por supuesto hay que gestionar, asique bueno, pongo a consideración de los demás concejales el proyecto de resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Ciccone. -----

CICCONE: Gracias señor Presidente, por supuesto vamos a acompañar el pedido porque tal como lo ha dicho el señor Intendente va a cumplir con cada uno de los compromisos que tenía el gobierno anterior, no habría para no hacerlo, entendemos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la necesidad de los vecinos asique por supuesto vamos a estar acompañando esta resolución.-----

**PRESIDENTE:** Si no hay más concejales que hagan uso de la palabra, la presidencia pone a consideración el proyecto de resolución, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Expedientes con despacho de comisión. -----

**SECRETARIA:** Comisión de Tierras y Obras Públicas. 2.1. Expediente 4084-1140HCD/15. **INICIADO:** Comisión de Fomento Barrio Lindo y el Bañado. **EXTRACTO:** S/ cambio de nombre al Barrio. **COMISION DE TIERRAS Y OBRAS PÚBLICAS. DESPACHO DE COMISION-** Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de: **VISTO:** El expediente N° 4084-1140 HCD/15 ; la presentación del Presidente y Secretario de la Comisión Barrio Lindo y el Bañado, José AGOSTINO y Raúl GOICOCHEA respectivamente, en cuanto al proyecto de Ordenanza para la unificación de nombres del barrio; el artículo 24º de la L.O.M, y; **CONSIDERANDO:** Los siguientes: **FUNDAMENTOS:** La intención de esta investigación era originalmente la de conseguir la fecha en que se les da nombre a los barrios "Lindo" y "El Bañado" a los fines de contar con un dato cierto en el que conste el motivo que llevó a elegir esos nombres y fechas de su designación. En cuanto a la unificación de los barrios para conformar una Comisión de Fomento podemos suponer que, casi con seguridad obedeció simplemente a la necesidad, por parte del Municipio de Patagones, de realizar una delimitación de sectores poblacionales, o barrios que puedan ser representados por comisiones, sin otro fin que el de poder acercarse, a través de ellos, a los problemas, necesidades e inquietudes de los vecinos. En octubre de 1984, en sesión del HCD se los unifica, creando la Comisión de Fomento de los Barrios Lindo y Bañado y comienza a funcionar la primera Comisión, presidida por el sr. Gamero. En cuanto a la denominación de ambos barrios, se puede observar su perfecta división en la Ordenanza de Delimitación Preliminar de Áreas y Uso del Suelo, puesta en vigencia por la aplicación de la Ley 8912, aunque esta Ordenanza perseguía otros fines, que era la de llevar a cabo una Zonificación de cada ciudad de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a los servicios con que contaba cada sector, y en base a ello aplicar factores urbanísticos necesarios, que aún está vigente hoy en día. En la práctica se trata de dos barrios de la ciudad de Carmen de Patagones. Hemos solicitado información, tanto al Honorable Concejo Deliberante, como al Poder Ejecutivo Municipal y al Museo Emma Nozzi, no existiendo antecedente alguno en cuanto al nombre Barrio Lindo, pero sí, existe muchísima información sobre el nombre El Bañado, zona cercana al río, parte de la cual era inundable y apta para la agricultura y el desarrollo de huertas. Como testimonio histórico se agrega un párrafo escrito por el Arquitecto Alberto De Paula, en su informe titulado "CARMEN DE PATAGONES Y SU EXPANSION URBANA 1854 – 1889," y que constan en el Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires "Doctor Arturo Jauretche", y que se reproduce textualmente": "Particular interés reviste para el período que nos ocupa, el paraje "El Bañado" extendido al sud-sudeste, las faldas del Cerro de la Caballada, y la ribera del Río Negro. En contraste con el suelo ondulado de la meseta y el fuerte declive que caracteriza la amplia superficie de la barranca, El Bañado es preponderantemente llano, con altitud media de entre 3 y 4 metros sobre el nivel del mar, algunas cotas mayores junto al pie de las barrancas y varias hondonadas naturales que se transforman en pequeñas lagunas, cuando hay acumulación de agua llovediza o grandes crecientes del río. "Usado desde los primeros tiempos del establecimiento para quintas y labranzas, "El Bañado" prosperó notoriamente a partir de 1863, por la apertura de la "nueva calle de San Lorenzo" (hoy Patagonia) y la

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RICARDO EVARISTO MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



“calle de la Loma”, (hoy calle Colón) que lo dividieron internamente. En ese año, Lorenzo Martínez (hijo) fraccionó un terreno heredado de su padre y abuelo, en lotes de aproximadamente 30 por 200 metros que vendió a diversos compradores. (A.M.P. Libro de Actas número dos, folio 39, sesión 8 de marzo de 1863. Archivo de Tierras, Libro número 3, Folio 71 vta, Protocolo Municipal de Compra Venta de Propiedades, Tomo I, Folio 20/1871, 12 de mayo de 1863). Paradójicamente esta importante calle del barrio por ser de acceso desde el puente ferrocarrilero y una de las primeras en ser beneficiadas con el servicio de pavimentación e iluminación a vapor de mercurio de mercurio, hoy es la que divide en dos al barrio: la vereda norte corresponde al denominado Barrio Lindo y al sur Barrio El Bañado “El mayor poblamiento del “Bañado” repercutió diez años después, al desencadenarse la recia polémica sobre la ubicación de los nuevos edificios para iglesia y escuela de la ciudad que, según la propuesta oficial, convenía emplazar entre el centro histórico y “El Bañado”.....” La denominación “El Bañado”, es la que se le dio al sector, como ya dijimos desde el principio y a toda el área, es decir a la zona comprendida entre las cercanías del Fuerte y hasta los límites topográficos de los cerros y el Río Negro. Esto se ve claramente en el plano del Establecimiento del Río Negro, don Francisco de León en el año 1802 en el además aparecen los nombres de los primeros colonos ya ubicados en sus huertas. Desde fecha próxima a su fundación, inmediatamente después de la primera inundación que arrasó todo lo plantado en la costa sur, Francisco de Viedma y Narváez decide el traslado a la ribera norte, la ubicación del Fuerte en la parte alta y el sector de cultivo de las primeras huertas en un sector bajo, “...unos placeres de cinco o seis cuabras de largo y dos o tres de ancho ...”( Manuel Joaquín de Zapiola) desde la costa del río hasta el cerro, hoy llamado de “la caballada”, y las denomina “El Bañado”, y fueron las primeras tierras de la Patagonia toda, la mayor parte de la Provincia de Buenos Aires, La Pampa y desde el sur de Córdoba, sur de San Luis y sur de Mendoza, en ser cultivadas. Yendo a las razones que motivaron la fundación de nuestra actual comarca, fue la de ocupación de los territorios australes del Virreinato del Río de la Plata, enunciados por Real Orden del 24 de marzo de 1778, además de su colonización. Esto en el marco de la Independencia de los Estados Unidos de América y la intención de parte del reino Unido de apropiarse de las tierras, por entonces solamente habitadas por escasos aborígenes lo que la transformaba en presa fácil. El conde de Floridablanca, al señalar las características que debía reunir el lugar en que se fundaría todo establecimiento decía que se debía examinar ...”atentamente donde haya aguas dulces, de manantial, o la facilidad de encontrarlas abriendo pozos, si el aire es puro y salubre”...Tenía que ser además “un paraje donde el terreno prometa fecundidad para sementeras y frutos, y más adelante al expresar la intención de enviar colonos, manifestaba que se enviarían las familias una vez concluidas las casa que iban a habitar. En consecuencia, para la elección del terreno en el cual deberían levantarse las poblaciones debía tenerse en cuenta que el mismo fuese apto para la agricultura. Este pensamiento de colonización agrícola fue reafirmado posteriormente en las Reales Ordenes del 22 de junio y 19 de septiembre de 1778. En la primera se indicaba la conveniencia de enviar a las Provincias del Río de La Plata algunas familias pobres de Galicia instruidas en todas las labores del campo, y en la segunda insistía el Rey que era su voluntad “que para aquellos parajes han de ir para sus nuevas poblaciones españolas, paisanos y labradores o artesanos de oficios útiles, como son herreros, carpinteros, albañiles y otros semejantes”. A ellos se los dotaría de “...habitaciones. Útiles para la labor y tierras en propiedad, una o dos yuntas para su beneficio, semillas para sembrar y se les mantendrá un año contado desde que se pongan en los nuevos establecimientos a que se les destine por aquel Virrey. Estas fueron las bases sobre las cuales se formalizaron los contratos que se firmaron con los colonos. Francisco de Viedma estaba convencido, según sus

**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



**RICARDO EVARISTO MARINO**  
**PRESIDENTE**  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



propias palabras que el fomento de la agricultura era "...la principal base en que se debe sostener la población, pues sin este ramo no se puede tener subsistencia, y ya porque me he criado en este ejercicio le tengo una ciega pasión"... (Francisco de Viedma al Virrey Vértiz, Fuerte del Carmen Río Negro, 10/04/1779. A.G.N., 9.16.3.6.). El día 28 de mayo de 1779, el Ministro de Indias, José de Gálvez y Gallardo comunicó al Virrey Vértiz la aprobación del Rey Carlos III a la salida de la urca "La Visitación" desde Montevideo, Uruguay (A.G.N.9.16.3.2., Biblioteca Nacional 196). La embarcación transportando a los primeros pobladores, y provista de trigo, maíz desgranado, cebada y semillas de hortalizas, más arados y veinticuatro bueyes domados sale de Montevideo pero un violento temporal la hizo varar, el 13 de junio y sólo se salvaron los colonos y algunos efectos. Recién el 15 de septiembre de ese año, salen los primeros colonos llegando los primeros días de octubre. Eran en total veintidós personas y estaban integrados por cinco familias y cinco solteros.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad es que falta mucho para la lectura de eso y este es un expediente que estaba en comisión, todos tuvimos la presencia de este expediente, solicito obviar la lectura y solamente que se lea el despacho de comisión, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Si señor Presidente, solicito cuarto intermedio de cinco minutos para leer el expediente.-----

PRESIDENTE: Es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio de cinco minutos. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Comisión de Asuntos Legales. 2.5. Expediente 4084-3326/15.-

EXTRACTO: S/ Proyecto de Ordenanza adhesión a la Ley 14.656 – Régimen Marco del Empleado Municipal. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar proyecto de ordenanza, obrante a fojas 30, en un todo de acuerdo con su articulado. Corresponde al expediente 4084-3326/15. VISTO: Lo actuado en el expediente 4084-3326/15 y CONSIDERANDO: Que, en el citado expediente se adjunta Ley Provincial Nº 14656. Régimen marco Empleado Municipal, que el objetivo del mismo es implementar sobre derechos y obligaciones del empleado municipal, que a estos efectos resulta procedente de acuerdo a lo indicado a la remisión al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su aprobación para la adhesión a la ley citada, por todo ello el señor Intendente Municipal del Partido de Patagones, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Ordenanza: Artículo 1º: Adherir a la ley provincial Nº 14656. Régimen Marco del Empleado Municipal para los derechos y obligaciones del Empleado Municipal. Artículo 2º: De Forma.- Registro Interno 63/15.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, yo tengo la obligación de aclarar que en ese despacho de comisión estaba estampada mi rúbrica por una cuestión que debo explicar a todo el cuerpo de por qué estaba estampada mi rúbrica en un despacho de comisión que no corresponde a mi rúbrica, corresponde al Bloque del Frente para la Victoria. En su momento el miércoles pasado hicimos una reunión en el primer piso del bloque del Frente para la Victoria y ese expediente estaba en el escritorio de este bloque. En su momento yo pregunté por qué estaba el expediente allí cuando en realidad nosotros lo habíamos remitido al ejecutivo para que éste nos dé algunas explicaciones sobre algunas consideraciones que habían hecho y me dijeron, este expediente lo inició Curetti 5 o 6 días antes de finalizar su mandato y nosotros hicimos el despacho de comisión, pero en definitiva lo que vamos a hacer con este

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones





expediente es mandarlo al archivo, entonces alguno de los concejales que estaban allí presentes me pregunta si yo pertenecía a la comisión de Asuntos Legales, yo les dije que si, pero que, cuando Curetti era Intendente, yo no era concejal, asique no podía firmar, pero me dicen, no importa, firmarlo igual porque mientras el expediente esté en tratamiento corresponde, y yo lo firmé con mi buena fe, pensando que el despacho era para enviar el expediente al archivo, asique, salvado esta confusión yo le pido disculpas al Frente para la Victoria por haber puesto mi rúbrica en ese despacho sin haberlo leído, en realidad la culpa es mía.-----

PRESIDENTE: Tomado conocimiento concejal, tiene la palabra el concejal Garat.----

GARAT: Gracias señor Presidente, es cierto habíamos tenido una reunión con los distintos bloques, tal vez entramos en una confusión, nunca fue el espíritu del frente para la Victoria enviar este expediente al archivo por lo tanto nosotros teníamos el despacho aprobado, el despacho figuraba como aprobando el proyecto, pero cuando hoy el concejal Skrt me manifestó esto, por supuesto que acepto porque él tiene otro proyecto, lo que solicito señor Presidente es que este proyecto entre por la minoría.--

PRESIDENTE: Es moción concreta los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, entra por minoría. Tiene la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, básicamente el planteo era que en virtud de que tenemos los dos expedientes el 3326 y 3329 que van a tratar sobre el mismo asunto y tuvimos recién una conversación los presidentes de bloques y teniendo en cuenta la importancia que están las entidades gremiales acá, si podemos ya entrar en el asunto en concreto que es el estatuto como para que, cada bloque marque su posición y después poder escuchar a las entidades gremiales.-----

PRESIDENTE: Es moción señor concejal? Los que está por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, el Bloque de la Unión Cívica Radical junto con Unión por Patagones y con el Bloque del Frente Renovador hemos manifestado una posición clara en el sentido de que para todos aquellos empleados municipales la aprobación de la ley 14.656 implicó un cambio, implicó volver a la normalidad una relación jurídica que claramente era contraria al espíritu y a la letra de la Constitución Nacional que era la vieja Ley 11.757 por el cual prácticamente era una carta de vasallaje de los trabajadores municipales para con los intendentes. Todos aquellos que trabajamos en la actividad privada con las entidades gremiales del orden municipal, con la vieja ley que fue gracias a dios derogada, nos enterábamos de cambios de categorías y agrupamientos de la noche a la mañana por los decretazos que tenían los intendentes habilitados. Fue aprobado en un momento histórico muy especial, en 1994 con una gestión y una forma de ver a las municipalidades de una manera y creo que la evolución política y jurídica de la provincia merecía este cambio que, gracias a dios, se permitió durante la gestión del gobernador del Frente para la Victoria junto con el acompañamiento unánime del resto de los bloques de la cámara y el apoyo de todas las entidades gremiales. Esperemos que este estado de sumisión en el cual se encontraban los trabajadores, sin importar el color político del Intendente porque acá no importa si el Intendente era del Frente para la Victoria, del Frente Renovador o inclusive los Intendentes de la Unión Cívica Radical, la situación de precariedad laboral de todos los trabajadores de toda la provincia me ameritaba que la provincia propusiera una reforma legislativa donde claramente cambió el rumbo. Los concejos Deliberantes volvieron a ser y van a ser, porque esto ya es obligatorio el ámbito de referencia donde los trabajadores van a poder dialogar mano a mano con los funcionarios y con los concejales sobre los problemas que tienen en su lugar de trabajo, no como pasaba con la 11.757 donde claramente excluía a todos los concejales, que es el lugar más directo que

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



tiene el vecino para hablar de los problemas, era triste ver el espectáculo que teníamos que afrontar aquellos que trabajamos en entidades gremiales durante la vigencia de la 11.757 donde los trabajadores de los distintos lugares de la Municipalidad venían a plantear los reclamos a los concejales que de forma muy educada y voluntaria permitían este espacio para hacerlo, pero que, claramente por disposición de la provincia no tenía más efecto que simplemente ser una caja de resonancia. Hoy esto volvió nuevamente a los carriles, porque históricamente esto había sido allí, hoy volvemos a la tradición de que el concejo deliberante tenga facultades legales y celebro que esto así ocurra. Puntualmente respecto a lo que estamos tratando y estamos viendo señor Presidente, yo quiero poner a consideración que existe hoy por hoy dos proyectos, en el cual está el proyecto que presenta el frente para la Victoria de la adhesión, no lo compartimos por una cuestión técnica, la ley provincial, la 14656, es una ley que no amerita ser adherida por los municipios, es una ley obligatoria, acá no importa si los municipios adhieren o no, la tienen que cumplir y esto lo tendrían que haber cumplido ya hace un año, el 6 de enero va a ser un año que esta ley entró en vigencia y esta misma ley estipula un régimen especial hasta que los municipios regularan por ordenanza las relaciones específicas y puntuales de cada realidad lo mismo que la regularan por medio de convenio colectivo con las entidades gremiales habilitadas al respecto. Entonces básicamente porque esta no es una ley que sea sujeta a adhesión sino que es una ley que se la tiene que cumplir, entonces consideramos como incorrecto plantear una adhesión a la ley, sí hubo un acuerdo el mismo día del Frente para la Victoria de hacer nuestra dicha ley en los principios y en los fundamentos y sujetarla a ampliarla con los planteos que el departamento ejecutivo iba a hacer oportunamente por eso, los bloques de la Unión Cívica Radical y Unión por Patagones, lo mismo que con cambiamos y el Frente Renovador estuvimos planteando esto de, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada y justamente pedimos en el proyecto, en el despacho de comisión que habíamos manifestado dentro del expediente próximo, es que nuestra ordenanza tenga el espíritu y el texto de la ley plenamente y justamente se amplíe con lo planteado por el departamento ejecutivo donde le da mayores derechos a los trabajadores inclusive los que contempla la ley. En consecuencia agradezco en este sentido la colaboración del resto de los bloques, anticipo de los representantes gremiales puedan intervenir por cuarto intermedio para escuchar su posición y aclarar que unánimemente este cuerpo lo mismo que el departamento ejecutivo queremos el cumplimiento de la ley 14656 y de forma plena y absoluta con mayores derechos por eso este proyecto se termine votando en el día de mañana, asique bueno, muchas gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente. Quería agregar a los fundamentos del concejal Lozano, quería agregar el hecho de que la situación que corresponda desde el punto de vista de que nosotros conformemos esta ley en calidad de ordenanza implica que cualquier vicisitud que incurra en la ley provincial, cualquier modificación total o parcial que pase con la ley provincial, no implica que Patagones tenga que correr la misma suerte, asique por lo tanto nosotros estaríamos recuperando la independencia y seríamos los dueños de nuestro propio destino en el sentido de que podemos recuperar la capacidad de recuperar las carreras para el empleado municipal para cada una de las agrupaciones y esto sería con calidad de ley municipal que es una ordenanza, asique por lo tanto creo que tiene varias ventajas el hecho de convertir esta letra de ley que es muy buena ley y también deja abierta la posibilidad de discusión dentro de lo que es el convenio colectivo y lo que es la homologación a través del concejo deliberante que le da mucha más entidad política que un decreto cualquiera del departamento ejecutivo porque una cosa es una ordenanza y otra cosa es un decreto; por lo tanto nosotros decimos que son muchas

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



las ventajas de la aprobación de este proyecto, asique por eso instamos a la reflexión de todos los demás concejales que tengan la posibilidad de reflexionar respecto de esto, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, unas pequeñas consideraciones de alguna manera en el mismo sentido de lo que vienen hablando el concejal Lozano y el concejal Skrt. Yo desde lo personal siento que esta nueva ley, es una ley reparatoria, una ley que de alguna manera viene a traer justicia en todos sus términos, realmente a uno le cuesta encontrarle alguna falla, realmente una ley amplia, justa, que de alguna manera una solución a históricos reclamos de los trabajadores municipales, creo que de ninguna manera se podía esperar otra decisión del concejo deliberante de Patagones que no sea la de avalar esta ley si se permite el sentido de esa palabra, pero me parecía que es importante y una responsabilidad a la que no le podemos escapar que tiene que ver con ponernos del lado del trabajador y llevar adelante decisiones políticas que tengan que ver con la adquisición de derechos, me parece que los que conocemos a los empleados municipales sabemos de su trabajo, de su dedicación, de que son de alguna manera, que sin ellos el municipio no sería posible, de que los políticos van y vienen y los que permanecen son los empleados y que necesitan de un sistema jurídico que los proteja, que les dé certeza en cuanto a los mecanismos de ascenso o al ingreso, a que respete su trabajo, a que de alguna manera se valore su esfuerzo, a que tengan certeza de cómo va a ir creciendo, de que se jubilen con un salario mucho más digno, de que los sindicatos tengan la participación que les corresponde y que sea el diálogo y el consenso el mecanismo a través del cual se pueda llegar a generar soluciones profundas y esta ley creo que va encaminada en este doble sentido, en devolver por un lado o esta posibilidad de que a través de convenciones colectivas o a través del diálogo, aunque nos cueste, aunque nos desgastes o aunque nos lleve varios días, es importante que todos salgamos de esos encuentros con la convicción de poder generar una norma que realmente lleve beneficio por lo tanto, por un lado prioriza el diálogo y recupera la posibilidad de dialogar y que sean los trabajadores los propios artífices de su futuro y de las condiciones y las reglas de juego que van a llevar adelante su trabajo, pero también creo que le devuelva al concejo deliberante la facultad de ser el concejo un órgano pluralista, democrático por excelencia, la última instancia de aprobación de las normas que se generen tanto en el estatuto, en la discusión salarial, en las condiciones laborales, en todo lo que eso signifique, me parece importante porque las normas políticas que puedan surgir en función de la pluralidad política que existe en estos ámbitos, hacen que las decisiones políticas sean permanentes, que sean duraderas y que tengan el efecto político deseado que no es ni más ni menos que defender el interés de la gente y como lo hemos planteado en la campaña electoral, diálogo, equipo, y priorizar los intereses de la gente por encima de los intereses sectoriales. Por más buena intención que tengan los Intendente pasados o presentes, esto no se ha discutido, entonces me parece importante que esto no quede librado a la buena voluntad de un funcionario, porque eso da incertidumbre, precariedad, por lo tanto esta nueva ley, lo que viene a ofrecer es garantías y nos parece importante que en función de recuperar nuestra autonomía esto adquiera un formato de ordenanza, no para tener una manipulación en perjuicio, sino al contrario, para poder tener un órgano que nos permita modificarlo para mejor como lo hemos hecho hace poco tiempo con las licencias y de alguna manera poner también ésta ordenanza que no es más ni menos que la copia del articulado de la ley, de alguna manera salvaguardarla de algunas vicisitudes que puedan ocurrir, estos de alguna manera son los proyectos que me hacen sentir orgulloso como peronista y como representante de la comunidad en este caso, en el lugar de concejal, Dios quiera que tenga el acompañamiento de todos los bloques, que de alguna manera las

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



organizaciones sindicales puedan entender, no hemos puesto como meta no hacer nada en contra del trabajador o que afecte los intereses, muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONI: Gracias señor Presidente, bueno como siempre lo dije este gobierno, no va a hacer nada en contra del empleado municipal, siempre se va a tratar de mejorar sus condiciones de trabajo y habiendo evaluado el proyecto presentado por el doctor Lozano ha entendido que es el proyecto que tiene que salir adelante, únicamente poniendo las condiciones de agregar los beneficios que el ejecutivo quiere extra para los empleados municipales, asique bueno, por supuesto vamos a estar trabajando como lo anticipó el doctor Lozano para mejorar este proyecto y para que sea un beneficio para aquellos trabajadores que hace muchos años lo están esperando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, bueno, me parece que acá hay una pequeña confusión, estamos tratando un expediente donde el único despacho, que ahora quedó por minoría, está tratando la adhesión a la ley. Yo he escuchado atentamente lo que dicen los concejales que muchas de las cuestiones planteadas compartimos. Creo que estamos todos de acuerdo en la que la ley está vigente, la ley tampoco dice que está prohibido adherir o no adherir si está vigente. No obstante el tema de la adhesión para nosotros en este caso en particular, significa únicamente mantener el espíritu de la ley, después, si en algún momento determinado, como lo plantean ya, fundamentando el otro proyecto, o sea el que vamos a tratar próximamente, no le estamos dando el marco formal a este expediente. O agregan un despacho por mayoría no adhiriendo a la ley o explicando las razones de por qué no se adhiere a la ley, porque tienen un estatuto ya formalizado por ordenanza y de ahí terminaríamos con este expediente porque, en definitiva, nosotros los que pretendemos desde este bloque, es lo que en algún momento manifestaron la mayoría de los empleados municipales a través de sus asociaciones la adhesión a la ley, por lo menos es lo que hemos entendidos nosotros. Si este expediente no tiene su parte formal de su tratamiento o expedición a través de una votación, me parece que estamos errado señor presidente. Entonces o agregan, el nuestro sería en disidencia si el caso de la presentación como dice artículo 23 del Reglamento Interno, la minoría de toda comisión tiene derecho a formular dictamen de disidencia, o sea que todavía no hemos tratado el de la mayoría, el que deberá ser realizado por escrito, todavía no lo vimos, para que lo lea la secretaria legislativa, teniendo derecho de informar al cuerpo sobre las circunstancias del mismo. De producirse en el curso de la sesión modificaciones en el despacho de comisión, cosa que no lo vamos a hacer nosotros, el texto definitivo será el presentado por escrito por el concejal proponente de la modificación antes de procederse a su votación, eso dice el reglamento Interno, asique para formalizar señor presidente le voy a pedir que la mayoría en este caso, establezca por escrito la disidencia, perdón la desaprobación de este expediente para volver a tratar en otra circunstancia el nuevo expediente que está también para su tratamiento que es el 4084- 3329/15 que habla casualmente de la solicitud del estatuto del personal con la aclaración de que el concejal Lozano también nos hizo saber que era la copia de la ley pero había agregado unas consideraciones transitorias de las cuales nosotras no estamos de acuerdo porque si no, no hubiéramos pretendido hacer la aprobación de la ley, cuestiones transitorias que lógicamente ellos consideran que le permiten de alguna manera tener una especie de negociación previa antes de la puesta en marcha de lo que se estima como estatuto definitivo o posible estatuto con las consideraciones que se hagan para que en el mismo marco de la Constitución Nacional, lo dice por ejemplo en el artículo 14, "todos los habitantes de la nación gozan de los siguientes derechos conforme a la ley que reglamente su ejercicio, a saber: de trabajar", después en el artículo 28 de la misma constitución nacional habla de los principios,

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



garantías y derechos reconocidos en los anteriores artículos no podrán ser alterados por las leyes que reglamenten su ejercicio, es decir, no estoy tratando de ser más legalista de lo que sea, por supuesto que no estoy a la altura del doctor lozano, pero en definitiva lo que yo digo es que alterar, se interpreta que es en favor de los derechos y garantías constitucionales, no en cercenar derechos, en definitiva para no seguir discutiendo sobre la cuestión, yo lo que creo que para formalizar y terminar en la votación como dice el reglamento interno tendría que estar incorporado por escrito el dictamen del fundamento que han dicho los concejales preopinantes y para dar definitivamente terminado el expediente en cuestión, después seguiremos con el otro expediente el cual ellos ya prácticamente han fundamentado, consideramos que, como dije al principio estamos de acuerdo en un montón de consideraciones que están dentro de las cláusulas de la ordenanza, pero no estamos de acuerdo con el tema de la transición. Es decir de 120 días, que yo calculo que debe ser una especulación porque se habla o por lo menos hemos escuchado que es muy probable que la ley se prorrogue por 120 días, lógicamente que le va a dar el marco suficiente al departamento ejecutivo y al deliberativo para considerar lógicamente como se pone en marcha lo que creo que los empleados municipales quieren ya empezar a discutir en paritarias y eso creo yo que no es conveniente por lo menos es lo que apreciamos nosotros, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Muchas gracias señor Presidente, la verdad tal vez no he sido y por eso viene la confusión del concejal Bigardt, pero yo pido la palabra para hablar justamente del expediente 3326, aprovecho el uso de la palabra fundar nuestro planteo respecto del estatuto del empleado municipal y cuando comencé a hablar en mi introducción dije que era lo que se había acordado entre los presidentes de todos los bloques en el despacho de la presidencia de que después de que hablen las entidades gremiales para que den su opinión pedir un cuarto intermedio para continuar estos temas mañana, el planteo fue eso, o sea básicamente fundar por qué el bloque de la unión cívica radical, el bloque de unión por Patagones, cambiamos y el Frente Renovador consideraban incorrecto la adhesión y lo que me llama la atención es que el concejal Bigardt en el bloque del frente para la Victoria, hace una hora que el opinaba como yo, que era incorrecta la adhesión, entonces: que pasó en esta hora? Y en segundo lugar, quisiera decir señor Presidente que estamos hablando de lo mismo, la verdad estamos hablando del mismo asunto, del mismo tema y creo que estamos acá en una chicana meramente política y a los únicos que les puede interesar es a los políticos para que quede en el acta de debate cuando en realidad lo importante es que hable las entidades gremiales que están en contacto con los trabajadores después de nosotros que fue lo que acordamos, gracias presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No, yo no interpreto para nada que sea una chicana política, sino lo que decía el concejal Bigardt de que presenten el proyecto de la mayoría, pero bueno, se va a hacer en el cuarto intermedio que es lo que habíamos pactado. Por qué el Frente para la Victoria adhiere a la ley, porque la ley y el proyecto de la ley fue trabajado con los gremios sino, derogaron la ley 11.757 y le hubiera dicho los senadores o el gobernador que cada municipio haga su reglamento interno o su estatuto y lo hicieron en base a una ley trabajando con los gremios, entonces por eso nosotros estamos respetando ese espíritu, vamos a adherir a la ley y como tanto he escuchado acá que se ha valorizado al Concejo Deliberante en el sentido que rescatamos porque todo tiene que pasar por el concejo, por eso mismo nosotros adherimos a ley de esta manera con un proyecto de ordenanza, todo se tiene es que reglamentar por ordenanza. No es solamente la ley y se tiene que cumplir la ley, se tiene que también reglamentar por ordenanza y

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



la discusión con los sindicatos, eso es lo que tiene de bueno la ley, por eso mismo se va a respetar la adhesión a la ley porque esto fue una conquista que tienen los gremios peleando de hace muchísimos años peleando contra la ley 11.757, por eso el Frente para la Victoria va a adherir con un proyecto de ordenanza.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, y la verdad me alegro de lo que estoy escuchando en el Concejo Deliberante de Patagones, parece que todos nos hemos bañado en agua bendita después del 10 de diciembre porque creo que los concejales del Frente para la Victoria, todos ellos habían avalado un distracto por parte del poder ejecutivo y a dos días de terminar el mandato mandan la adhesión cuando esto está vigente hace un año. Que pasó este año? Era un año electoral y se habían olvidado de los trabajadores? La verdad es que me parece genial que estemos los 16 de acuerdo a ley y me parece absurdo porque eso es lo mismo que estar o no estar de acuerdo con el código civil, es ley y punto, no se puede discutir, acá no hay ninguna necesidad de adherir, el congreso de la provincia en sus facultades marcó un punto y se adhirió. Los municipios que no se adhieren como muy bien lo explicó Martínez en la reunión con los concejales caen en el marco de la inconstitucionalidad, entonces acá no margen para no adherirse, lo dijo el presidente con anterioridad, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, esa es la realidad, lo que nosotros estamos planteando y que se habló era un cuarto intermedio para ampliar la ley, salvo que el frente para la victoria considere que lo que está en le ley alcanza y sobra.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, creo que estamos tratando proyectos con mucha seriedad y acá nosotros no estamos jugando con la chicana política como lo está haciendo el concejal Lozano, esta ley entra en vigencia el día de mañana, por su puesto siempre entra porque necesite o no necesite el concejo deliberante, nosotros creemos que necesita del concejo deliberante por eso la vamos a adherir, pero no estamos en la chicana política porque fuimos gobierno anterior y no la aplicamos, me parece que creo que tenemos que tener una madurez política para trabajar en defensa de los trabajadores, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, me parecen importante dos aspectos, por un lado la discusión formal del reglamento interno, estaba mirando el artículo 24 dice que los asuntos no entrarán con despacho de comisión mientras no hayan producido informe la mayoría de sus miembros, evidentemente lo que hay que ver es cuantas firmas tiene ese despacho de comisión, si mal no recuerdo tiene 3 porque de alguna manera entendemos el planteo que ha hecho el concejal Skrt del error involuntario que cometió, asique entiendo que cada comisión tiene 7 miembros, por lo tanto si la mayoría no ha emitido el despacho no se puede tratar de alguna manera este expediente, es una cuestión formal más allá de la voluntad que puede haber en los concejales y me parece que no es un dato menor lo que se está discutiendo porque de alguna forma el expediente este entró tres días antes que termine un gobierno con la adhesión y nosotros tenemos que sincerarnos porque nosotros todos hemos visto de alguna manera a los dirigentes sindicales circular por no ser convocados a las reuniones, porque la posibilidad de que los pedidos de reuniones se disipen de un mes para otro, es decir, hubo todo un año para dar esta discusión, hubo todo un año, esta es la realidad y ,me parece también que alguien de alguna manera debe hacerse cargo porque a todos nos gusta dar buenas noticias o salir hoy en defensa de los trabajadores que es lo que consideramos justo y leal, pero también me parece que justo reconocer que esto viene con un retraso o una demora que en realidad no encuentro cual es la justificación, a cuatro días de terminar un gobierno emitir una intención de una adhesión a la ley cuando ya me estoy yendo resulta por lo menos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



paradójico o por lo menos dudoso desde mi punto de vista, digo eso realmente refleja el espíritu de lo que se ha querido? Por qué no se hizo a una semana de sancionada la ley? Que estamos hablando desde hace más de un año, porque se trató en diciembre de 2014, me parecía importante aclarar eso porque de alguna manera, ante la sociedad se confunden los roles y hoy este Concejo Deliberante frente al límite de nos impone el 6 de enero, estamos dando una respuesta avalando la ley en todos sus términos, pero me parece que también es justo que se todo lo que ha sucedido porque la única verdad, señor presidente es la realidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, en definitiva yo lo que no quería llegar a una discusión donde ya ahora pasa a tener un tenor netamente político, lo que no voy a aceptar es que uno no pueda hablar más allá de los acuerdos que se puedan haber hecho con los presidentes de bloque; en ningún momento traté de hacer una chicana política, solamente expresé lo que en su momento, pudimos apreciar de parte como dije en la anterior exposición el tema de los sindicatos y lo que nos han expresado ellos, en ningún momento le dijimos al doctor Lozano que íbamos a estar de acuerdo con el despacho de comisión de ellos en la aprobación del estatuto. Como tampoco voy a apreciar lo que dice el concejal Bari que dice que no tenía despacho, porque si no lo estoy poniendo en una situación ilegal al presidente del Concejo que, cuando vio el expediente que tenía cuatro firmas, lógicamente entendía que tiene que tener tratamiento de mayoría, más allá de las excusaciones que, ahora aceptamos, pero en ningún momento creo que al concejal Skrt lo llevamos a una situación de engaño o decirle que iba a ir al archivo, no entiendo, la verdad esa conversación, no estuve presente, como consecuencia, en el caso particular que estamos hablando y de la formalidad y tratamiento de este expediente, lo único que pedí es que se aplique el reglamento interno y el reglamento interno está bien aplicado, solamente faltaría el despacho de la mayoría y si no, bueno, en este caso tendríamos que trasladar ese despacho al estatuto, volvemos a hacer la misma discusión por el otro expediente.-----

PRESIDENTE: Señor concejal, esta presidencia entiende que todos los fundamentos que han esbozado los concejales son en virtud de un pedido de cuarto intermedio, que incluso el presidente va a bajar a la banca también para tener la oportunidad que conste en actas la posición de cada uno para después poder poner a consideración el cuarto intermedio pedido por el concejal Lozano, continúe en uso de la palabra concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Está bien, yo entiendo que va a haber un cuarto intermedio y lo vamos a votar favorablemente, de eso no me cabe ninguna duda, pero si no, no le hubiéramos dado el tratamiento al expediente porque nos pone en una situación donde estamos prácticamente fuera de cualquier reglamento o cualquier discusión en este concejo, si usted arrancó con el tratamiento de este expediente, lo tenemos que formalizar como corresponde, ahora sí, en este momento estamos de acuerdo en hacer, como lo propuso el concejal Lozano un cuarto intermedio, lo único que quería aclarar es que, en el despacho de minoría, lógicamente que en el otro expediente vamos a tratar después del cuarto intermedio va a ir al expediente 4084-3329, al final estamos en una discusión y hubiera puesto a consideración rápidamente más allá de las excusaciones y de las exposiciones que se hicieron en este momento, el cuarto intermedio y listo, se terminaba toda la discusión nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si, voy a aclarar desde la presidencia antes de darle la palabra al concejal Lozano, que este Presidente es respetuoso de los pedido de palabra de cada uno de los concejales mientras no se aparten del tema le vamos a ceder la palabra cuantas veces sean necesarias y la moción concreta que hay es pedir un cuarto intermedio en la cual me parece razonable que cada uno pueda fundamentar

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



porque están las organizaciones sindicales presentes por qué se hace el cuarto intermedio, incluso quiero como dije anteriormente, tener la oportunidad de pedirle a la vicepresidencia primera que se haga cargo de la presidencia, pero antes le voy a dar la palabra al concejal Lozano.-----

LOZANO: No, nada más señor Presidente era para aclarar lo que acaba de aclarar usted, asique, simplemente era eso.-----

PRESIDENTE: Yo voy a invitar a la vice- Presidenta Primera a hacerse cargo de la presidencia.-----

MARINO: Gracias, pido la palabra señora presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra.-----

MARINO: Gracias señora presidente, la verdad es que quería hacerlo de la manera que corresponde que es cuando el presidente quiere hacer uso de la palabra baje a la banca. En primer lugar quiero agradecer la visita de los representantes gremiales y de los trabajadores que acompañan y felicitarlos porque han conseguido una conquista que fija un precedente importantísimo, no solamente para los trabajadores municipales, sino para otra organizaciones sindicales por la superación que ha tenido en conquistas de esta ley para los trabajadores en la cual nosotros, concejal del movimiento obrero aplaudimos, porque los que pertenecemos a otros gremios, muchos de los beneficios que hoy tienen, porque esto ya es ley, se adhiera o no se adhiera es ley; ninguna ordenanza puede modificar una ley; los únicos responsables que pueden modificar esta ley es a través de la provincia de Buenos Aires, de senadores y diputados, pero, como yo siempre digo, lo que abunda no daña, entonces entendía que tenía que dar mi opinión y ya se la he dado a todos los bloques, inclusive al intendente. Yo no he firmado ningún despacho y tampoco mi compañera Ruppel, porque tampoco pertenece a la comisión, pero estábamos preocupados porque en el día de hoy hubiera cinco despachos de comisión, cada uno con su ponencia y respetuoso de ella, felizmente se viene acordando con cuatro bloques, la posibilidad que a través de este cuarto intermedio se pueda hacer la ordenanza pertinente a efectos de que se puedan incorporar nuevos beneficios, porque, una ordenanza, como dije, no puede modificar una ley pero si pueden mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales en esta ordenanza futura que se pueda redactar, por ejemplo la incorporación de lo que ya este concejo deliberante aprobó que fue la incorporación de los días de modificación que en lugar de ser corridos son hábiles y eso es una conquista de los trabajadores que seguramente va a estar reflejado, yo ya lo vi al despacho del concejal Bari, el Dr. Lozano y Skrt, en la cual me pareció, más allá de las modificaciones que seguramente va a sufrir en este cuarto intermedio, en el cual solicito que se les dé participación a los sindicatos para hablar de este tema porque nosotros no hemos tenido esa oportunidad, seguramente el poder ejecutivo lo hizo, otros bloques, pero yo no estuve en ninguna reunión con los sindicatos para dar mi opinión, yo como digo siempre, dentro de la ley todo, fuera de la ley nada, eso lo decía el general Perón y voy a tratar de que, más allá de que sea una ordenanza que regule la actividad de acuerdo a la ley, porque tiene que ser de acuerdo a la ley o mejorar esa ley, pero nunca en desmedro de los trabajadores, yo no voy a acompañar, y lo dejo para que conste en actas que toda decisión que se tome, no va a ser en ningún artículo en contra de la ley, porque he visto inclusive el proyecto presentado por el poder ejecutivo de que tiene algunos artículo que le da facultades al Concejo Deliberante en la cual yo no estoy de acuerdo. Si el ejecutivo quiere hacer algún decreto lo puede hacer sin que nosotros lo tengamos que autorizar, yo creo que tiene facultades para hacerlo el señor Intendente, pero no tenemos nosotros por qué avalar, cuando mucho lo quiere avalar ad- referéndum del concejo, llegado el momento el Concejo Deliberante resolverá al respecto. Yo de esa manera, quería manifestar que estoy de acuerdo con este cuarto intermedio porque hay una

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones





posibilidad hasta mañana, si bien la ley ya existe, que se queden tranquilos los trabajadores porque la ley ya existe y está aprobado, entonces a partir de este cuarto intermedio donde realmente vamos a ver el proyecto que han presentado los concejales Bari, Skrt, y Lozano de tratar de adecuarlo y mejorarlo si es posible, pero nunca en desmedro de la ley, a mí me sobran antecedentes en este concejo deliberante que siempre, cada vez que había que aprobar un presupuesto, yo decía que los trabajadores municipales tenían que cobrar como sueldo básico lo mínimo, el salario mínimo vital y móvil que tenía la nación y nunca se pudo lograr, han pasado muchos años y creo que esta es una oportunidad histórica, creo que va a hacer temblar la economía realmente del municipio si lo quieren aplicar de un día para otro, pero yo creo que estas cosas, si se hacen programadas, se pueden llevar adelante, es el momento histórico que tendría este municipio y tantos otros municipios porque abre la puerta de que el gobierno provincial tiene que prever cuando hace este tipo de leyes los recursos no solamente para la provincia sino también para poder ayudarlos financieramente para poder solucionar el problema de los trabajadores que realmente a uno le da, como peronista, una situación difícil, ver un sueldo básico de trabajadores de 3000 pesos y creo que el mayor es de 5000, y nosotros vemos otras organizaciones sindicales y si vemos en el caso de Bahía Blanca un ejemplo, un trabajador municipal tiene 8900 pesos de básico, entonces creo que es el momento y no tenemos por qué apresurarnos, porque es cierto, esta ley lleva un año, nosotros la empezamos a ver ahora y creo que tenemos tiempo para ver estos temas y estoy dispuesto a acompañar todo aquello que sea dentro del marco legal, lo dije hasta inclusive cuando asumí como presidente que yo, si tengo que tomar la decisión la voy a tomar porque así va a ser, pero siempre dentro de la ley, yo no voy a perjudicar, y tampoco me voy a dejar presionar por nadie de que es lo que tengo que hacer, conozco del tema y sé que si tomo una decisión va a ser favorable para los trabajadores, Asique bueno, esto lo quería dejar expresado aquí desde la banca de algunas cosas que por supuesto que con el Poder Ejecutivo he estado con el señor Intendente, le he manifestado de algunos artículos que el proponía fuera de la ley y creo que de acuerdo a lo que me han dicho los concejales están dispuestos a rescindir de todos aquellos agregados que no corresponden a la ley y entonces si está dentro de la ley, no duden que yo voy a acompañar, y si hay algo que no me gusta, mañana si continua u hoy la sesión yo lo voy a decir, es cuanto tengo que decir asique invito a la vice- presidenta a volver a la banca.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, no para terminar con esto antes de que usted ponga a consideración el cuarto intermedio, yo hago solamente esta pregunta, he van a agregar a este expediente que está en tratamiento el despacho de comisión de mayoría? Si es por la negativa porque dice que tiene que ser por escrito o lo dejamos también para la próxima sesión, de cualquier manera solamente quiero aclarar que desde el punto de vista formal, es así, el reglamento interno creo que quedó bien aclarado el tema, de no ser así, dejamos sentada nuestra posición de que este despacho que está en tratamiento va a ser agregado al despacho, va a ser como despacho, obviamente va a tener otra forma de legalidad y que nos permita por lo menos, señor presidente, de presentar por escrito, porque así lo dice el reglamento, en el próximo expediente, después de este cuarto intermedio que todos los concejales han propuesto.-----

PRESIDENTE: Señores concejales, esta presidencia ha tomado debida nota de lo que el concejal ha dicho, pero hay una moción concreta de pedir un cuarto intermedio que el señor concejal tendrá que decir hasta cuándo y se pondrá en consideración.-----

LOZANO: Gracias señor presidente, para aclarar a la gente que está aplaudiendo que en realidad lo que va a votar no es el proyecto ni el cuarto intermedio para

PAOLA GOROSITO LABAT  
 SECRETARIA  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
 PRESIDENTE  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



mañana, sino un cuarto intermedio para que hablen los representantes gremiales, lo que planteo es diez minutos por cada asociación sindical y bueno, es que se ponga en consideración eso.-----

PRESIDENTE: es una moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, cuarto intermedio, vamos a ir invitando a los sindicatos, diez minutos para que expongan al respecto.-----

Presidente: Si está agotada la participación de sindicatos, reanudamos la sesión, se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Lozano.-----

LOZANO: Gracias señor Presidente, bueno agradezco la participación de los dirigentes gremiales, y creo, en esto, compartimos el mismo planteo que dijeron ellos, es vergonzoso el estado en que están los trabajadores activos, pero aún más tremendo es el estado en que están los trabajadores jubilados de la Municipalidad de Patagones porque los trabajadores activos tiene la legítima herramienta de la huelga, en cambio los trabajadores jubilados lamentablemente, no constan ni siquiera con esa posibilidad para hacer valer o reclamar las míseras jubilaciones, por un sistema perverso de liquidación salarial donde las sumas en negro superan o por lo menos son tan iguales a las sumas en blanco. Creo que esto se tiene que terminar, es difícil económicamente, es un esfuerzo que tiene que hacer la municipalidad no solo la de Patagones, sino la de todos los Distritos, pero claramente, esto se tiene que terminar porque si no, estamos teniendo leyes muy bonitas, pero la práctica es bastante triste como lo que está ocurriendo hasta ahora y que ha venido ocurriendo durante todo este período, yo quería plantear señor presidente, a los fines de poder ordenar la continuidad de este debate y pedir estas 24 horas que comprendo la ansiedad de la gente que está aquí presente, y las instituciones gremiales básicamente porque creo que acá todos estamos de acuerdo en que esa ley lo mínimo que un trabajador tiene que tener; esto es el inicio, a partir de acá tiene que haber mejoras progresivas. Como el Departamento Ejecutivo, incorpora mejoras nuevas a los fines de que la prolijidad, en definitiva del despacho planteaba estas 24 horas para poder terminar de confeccionarlo para que sea lo más prolijo, lo más claro para que entre en vigor inmediatamente con la nueva reglamentación una vez que este concejo decida o no decida aprobarlo, básicamente planteaba por eso las 24 horas aunque comprendo la ansiedad de los trabajadores, asique, bueno, era eso, creo que el concejal Skrt también tenía una postura para hacer, asique bueno, básicamente era eso señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Skrt.-----

SKRT: Gracias señor Presidente, simplemente tengo una pregunta para la cual no encuentro respuesta y la pregunta que me hago es la siguiente, si hay cierta resistencia con respecto a aceptar la transcripción de la ley en una ordenanza que podamos manejar desde nuestra propia institución como concejo deliberante o bien desde el Poder Ejecutivo con las propuestas que se hagan desde la convención colectiva, que el concejo deliberante le hará o no después cambios, o mejoras o no, yo digo, si no es este el camino, si el camino es la adhesión pura a la ley y si en algún momento la ley, como está previsto o como por lo menos suena en la Plata, si la ley en algún momento es prorrogada o derogada, entonces con que nos quedamos? Acá hay mucha gente que tiene mucha experiencia como gremialista y sabe mucho más que yo sobre relaciones entre la patronal, pero yo me pregunto solamente eso, si la ley se cae, cual es el marco en que nos vamos a manejar? Tengo esa pregunta para la cual no tengo respuesta.-----

PRESIDENTE: Yo creo desde la presidencia, que una de las razones, permitirá que en este cuarto intermedio se resuelvan estos temas, por eso la posibilidad de poner a consideración el cuarto intermedio de 24 horas que ha propuesto el concejal Lozano, la presidencia lo va a poner a consideración y en ese transcurso se van a analizar habiendo escuchado incluso la voz directa de los trabajadores sobre ellos

PAOLA GOROSITO LABAT  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



RICARDO EVARISTO MARINO  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Carmen de Patagones



quieren, asique esta presidencia, el lugar oportuno va a ser durante el transcurso de estas 24 horas, analizar todas estas situaciones, asique yo tengo una moción concreta del señor concejal Lozano, que voy a poner en consideración un cuarto intermedio de 24 horas, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio por 24 horas. Pongo a consideración, la autorización para poder hablar porque ya estamos en cuarto intermedio, es moción concreta, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias señor presidente, recién me pedía uno de los gremios si de alguna forma le podemos dar por escrito esto que pasamos a cuarto intermedio y que quieren llevarse por escrito el motivo, yo no veo ningún inconveniente que le demos algo por escrito donde expliquemos bien claro por qué pasamos a cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Lozano.-----

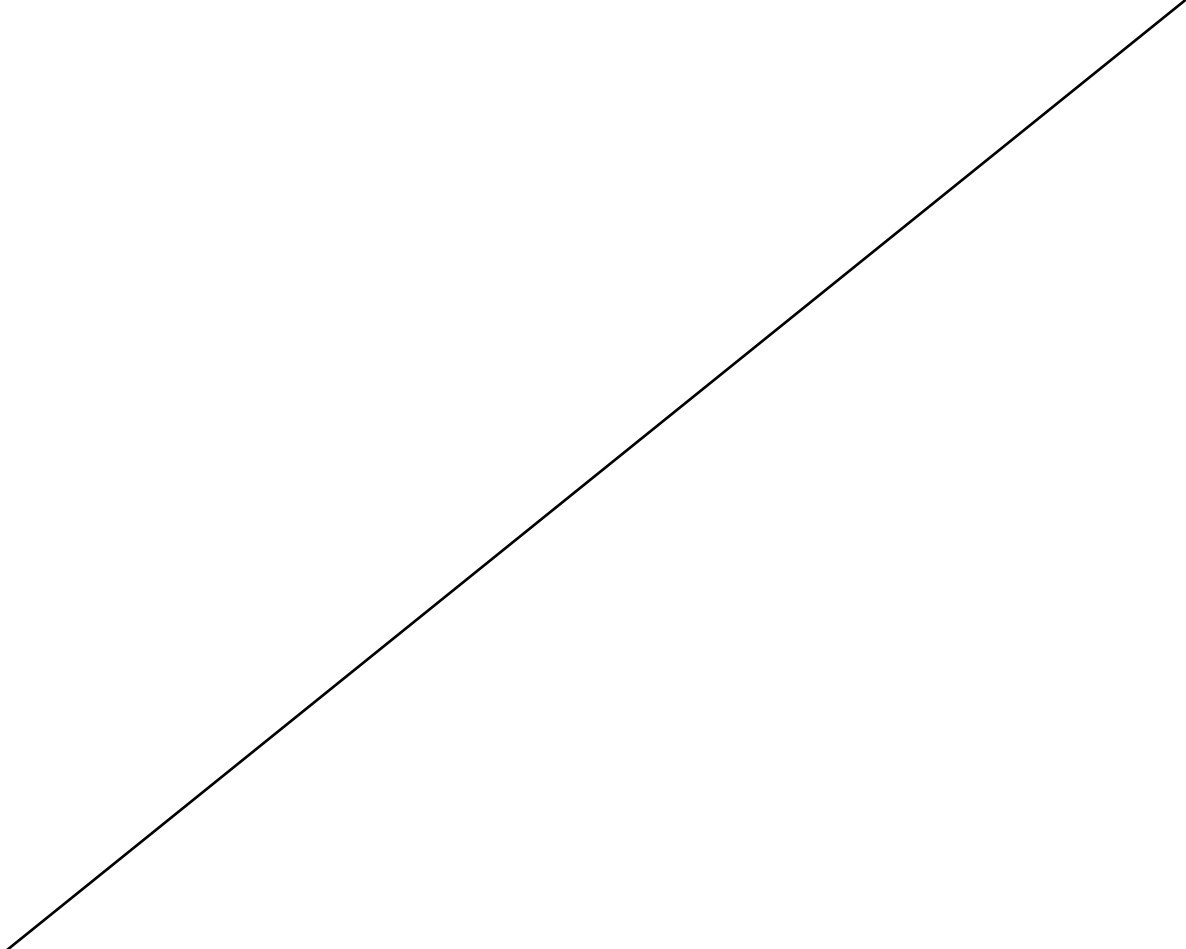
LOZANO: Gracias señor presidente, recién estábamos hablando con los presidentes de bloque de cuando se produzca el cuarto intermedio se invite a las entidades gremiales para charlar de cuál es el motivo y por una cuestión de procedimiento no lo hicimos nada más, pero básicamente es eso.-----

Presidente: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, si estamos hablando de 24 horas, tendríamos que ponerle un horario de inicio a la sesión, votar el horario, o sea las 9 de la mañana como una sesión normal.-----

LOZANO: Señor Presidente, como moción concreta solicito que se haga un cuarto intermedio hasta mañana a las 9 de la mañana.-----

PRESIDENTE: es una moción concreta del señor concejal, rectificando la moción anterior, los que están por la afirmativa proceder a votar, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio hasta mañana a las 9 de la mañana.-----



**PAOLA GOROSITO LABAT**  
**SECRETARIA**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones



**RICARDO EVARISTO MARINO**  
**PRESIDENTE**  
 Honorable Concejo Deliberante  
 Carmen de Patagones